

JÓVENES EN RED

RESUMEN EJECUTIVO

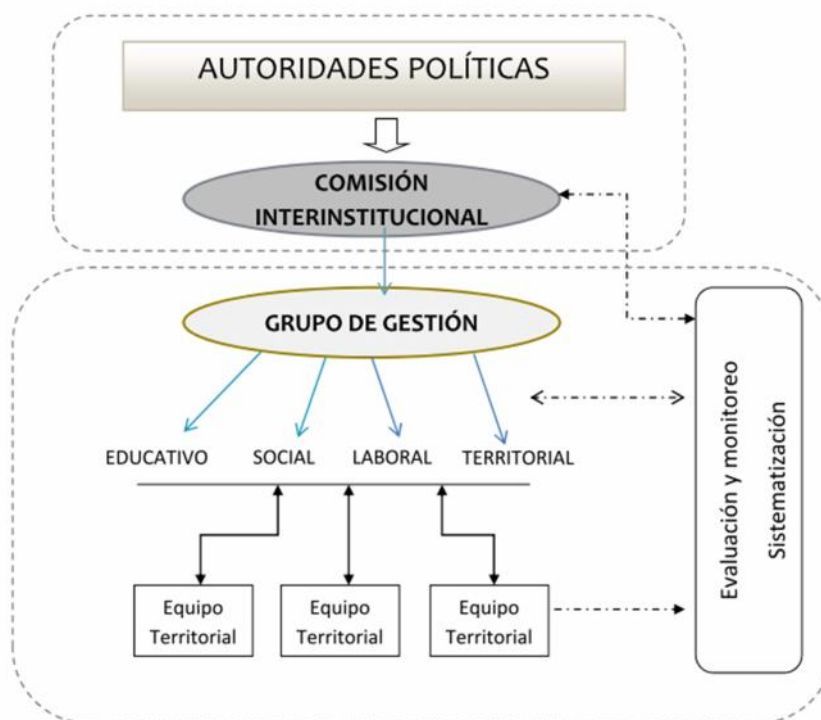
1. Introducción y Marco Institucional

Jóvenes en Red es un programa del Gobierno Nacional Uruguayo que se enmarca en la Matriz de Protección Social del país y por lo tanto es parte integral de la estrategia del Uruguay hacia los jóvenes especialmente a aquellos con mayores niveles de pobreza y/o vulnerabilidad a la pobreza.

En este sentido el acceso y la permanencia tanto al sistema educativo como al mercado de trabajo constituyen ámbitos centrales para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de todos los ciudadanos y para la superación de la pobreza y exclusión social.

Para ello se ha entendido la necesidad de involucrar de forma transversal a diversos organismos públicos que actuarán, bajo la coordinación del Ministerio del Desarrollo Social, en la orientación estratégica de Jóvenes en Red. A saber: MIDES – MEC - MTSS – MDN – MDYT - ANEP/UTU/CES – INAU.

La organización que hace posible el diseño y ejecución de Jóvenes en Red se define entonces de acuerdo al siguiente esquema:



2. Diagnóstico

Algunas consideraciones diagnósticas acerca del grupo de jóvenes que no estudian ni trabajan:

- En términos absolutos la cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan es de aproximadamente (131.000) 122.823 personas, lo cual representa un (17,8%) 16,4% del total de jóvenes para el año (2010) 2011.
- El 5,4% (5,5%) de los jóvenes uruguayos no estudia ni trabaja pero se dedica a realizar los quehaceres del hogar, mientras que un 6,1% (5,3%) no estudia ni trabaja pero busca empleo. Un 6,3% (5,6%), aproximadamente (45.000) 41.800 jóvenes, no estudian, no trabajan, ni buscan empleo y no son los responsables de realizar los quehaceres del hogar.
- En términos relativos se registra mayor proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan en las pequeñas localidades del interior del país, un (23%) 22% del total de jóvenes en estos territorios, frente a un (14%) 12,7% en Montevideo.
- Si se atienden a las diferencias según sexo, las mujeres están sobrerrepresentadas dentro de los jóvenes que no estudian ni trabajan, concentrándose particularmente dentro de la subcategoría no estudia ni trabaja y es responsable de realizar los quehaceres del hogar.
- Los jóvenes que no estudian ni trabajan y son responsables de realizar los quehaceres del hogar integran, en su mayoría, hogares emancipados. En el extremo opuesto, la gran mayoría de los jóvenes que no estudian ni trabajan, no buscan empleo y no son los responsables de realizar los quehaceres del hogar residen en hogares con sus padres y/o abuelos, es decir no han conformado un hogar propio.
- 1 de cada 10 jóvenes entre 15 y 19 años no estudia ni trabaja, no busca empleo y no es el responsable de realizar los quehaceres del hogar. 1/3 de éstos abandonó su trabajo anterior por razones familiares.
- (4) 3 de cada 10 jóvenes que no estudian ni trabajan integran hogares pobres y más de la mitad de estos jóvenes integran hogares del primer quintil de ingresos. Los jóvenes que no estudian ni trabajan representan el (36%) 35% de los jóvenes que integran hogares bajo la línea de pobreza.
- Los jóvenes que no estudian ni trabajan presentan, en su mayoría, niveles educativos bajos. El (50%) 47% de los jóvenes que no estudian ni trabajan, no buscan empleo y no realizan los quehaceres del hogar, no ha ingresado a educación secundaria.
- 4 de cada 10 jóvenes que no estudian ni trabajan, no buscan empleo y no son los responsables de realizar los quehaceres del hogar, han tenido un trabajo alguna vez en su vida, pero este trabajo en la mayoría de los casos resultó no contar con aportes a la seguridad social.

3. Justificación

La preocupación por la situación actual de los jóvenes que no estudian ni trabajan se origina en una valoración de los ámbitos educativos y laborales como factores clave en el desarrollo de las capacidades y el logro de mayor autonomía de las generaciones que se incorporan a la vida adulta.

El nivel educativo alcanzado y las competencias adquiridas son activos fundamentales para la inserción social en sentido amplio, y en particular, resultan determinantes en el desempeño económico a lo largo de todo el ciclo de vida.

En este sentido, el camino recorrido desde la inquietud por los jóvenes que no estudian ni trabajan hasta una definición más precisa de población objetivo, como la expuesta más arriba, surge de un conjunto de consideraciones tanto operativas como conceptuales. Al desarrollo de dichos argumentos es que se dedican los párrafos siguientes.

Si bien existen excepciones y es posible formarse a lo largo de toda la vida, es antes de las 25 años en donde la mayor parte de la población consolida el conjunto de activos educativos que los acompañaran en forma definitiva.

Los jóvenes entre 14 y 24 años que no estudian y no han culminado el Ciclo Básico no alcanzaron los años mínimos de educación que la normativa establece como obligatorios y cuentan con una escasa formación a la hora de insertarse en el Mercado Laboral.

A su vez, incluir la condición de pobreza como un criterio adicional supone hacer foco en aquellos adolescentes y jóvenes pertenecientes a hogares de menores recursos, y por ende, con menor capacidad de apoyarlos en el proceso de emancipación.

En el mismo sentido, si bien algunos de los jóvenes que cumplen con la definición planteada tienen o han tenido experiencias de inserción en el Mercado Laboral, las mismas están marcadas con los rasgos típicos de los empleos precarios: inestabilidad, baja remuneración, deseo de trabajar más horas, etc.

De forma complementaria, la incorporación de estos jóvenes como parte integrante de la población objetivo se fundamenta en al menos dos aspectos adicionales, de enorme relevancia al momento de la implementación: de un lado, la imposibilidad de verificar formalmente su condición de empleados a la hora de focalizar la política; y del otro, su contribución potencial a la necesaria diversidad en la conformación de los grupos y las implicancias que ello pueda tener en el carácter integrador de la política.

4. Objetivos y población objetivo.

OBJETIVO GENERAL

Promover el **ejercicio de derechos** de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo desde un **abordaje integral, territorial y en comunidad**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar las condiciones personales para el acceso e integración a la red de asistencia básica en documentación, prestaciones básicas, salud y tratamiento de adicciones.
- b) Fortalecer las condiciones personales y sociales de los jóvenes para el desarrollo de proyectos personales.
- c) Desarrollar oportunidades y habilidades para la integración y participación social con autonomía.
- d) Promover la integración de conocimientos básicos y habilidades sociales por parte de los participantes como base para el desarrollo de trayectorias educativas.
- e) Elaborar junto a los jóvenes proyectos personales de inserción laboral y dotar de las estrategias y oportunidades para implementarlo.

PERFIL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Según la Encuesta Continua de Hogares realizada por el INE, en el Uruguay, en el año (2010) 2011, la definición anterior alcanzaba aproximadamente a (50) 37 mil jóvenes¹.

En cuanto a su **condición de actividad**, dicha población se compone de cuatro categorías diferentes: aproximadamente (9) 6 mil jóvenes que se encuentran desocupados, (18) 12 mil ocupados pero que no realizan aportes a la seguridad social, (7) 6 mil que declaran ser responsables de realizar los quehaceres del hogar y (16) 11 mil que no trabajan ni buscan empleo, al tiempo que no figuran como responsables de realizar los quehaceres².

La mayoría de estos jóvenes tiene entre 18 y 24 años ((29) 23 mil apróx.), mientras que son (21) 14 mil los que tienen entre 14 y 17 años. Combinando las cuatro categorías anteriores con el corte por tramos de edad obtenemos el siguiente resultado:

¹ La estimación tiene un margen de error de +- 1500 casos, al 99% de confianza.

² Si bien los registros públicos no permitirían discriminar entre las distintas situaciones, a la hora de implementar la política, esta posibilidad si está disponible para el trabajo en territorio de los equipos técnicos, lo cual les permitiría, por ejemplo, hacer énfasis en ésta última población que a priori aparece como la de mayor vulnerabilidad.

Estimación puntual de Población Objetivo según condición de actividad y tramo de edad, 2010.

Tramo de edad/ Categoría	Desocupados	Ocupados que no aportan	Responsables de los quehaceres del hogar	Otros inactivos	Total
14 a 17	2.902	5.922	2.270	10.011	21.105
18 a 24	6.399	12.119	4.929	5.725	29.172
Total	9.301	18.041	7.199	15.736	50.227

Fuente: estimación propia en base a ECH 2010 del INE

Estimación puntual de Población Objetivo según condición de actividad y tramo de edad, 2011.

Tramo de edad/ Categoría	Desocupados	Ocupados que no aportan	Responsables de los quehaceres del hogar	Otros inactivos	Total
14 a 17	1.633	3.030	1.975	7.130	13.768
18 a 24	4.817	9.421	4.686	3.991	22.915
Total	6.450	12.451	6.661	11.121	36.683

Fuente: estimación propia en base a ECH 2011 del INE

La tabla permite observar que los adolescentes entre 14 y 17 años son minoría en todas las categorías, salvo en la que a priori podría considerarse de mayor vulnerabilidad, es decir, aquella compuesta por los jóvenes inactivos y que no declaran ser responsables de realizar los quehaceres del hogar.

5. Estrategia de intervención

La propuesta del Programa se sustenta en una estrategia de abordaje integral de la adolescencia y juventud desde un enclave territorial, descentralizado y local, de manera de adecuar el Programa a las necesidades, demandas y características de la población de cada territorio y localidad. Por esta misma razón se gestionará de manera descentralizada y desconcentrada en cada territorio y en articulación permanente con los organismos responsables a nivel central y sectorial.

Se desarrollarán estrategia de intervención diferenciadas en virtud de las particularidades y especificidades de la adolescencia (14 a 17 años) y de la juventud (18 a 24).

Esta discriminación tiene que ver con fundamentos legales (a partir del Código del niño/a y el adolescentes) institucionales y operativos, dadas las características propias de cada franja de edad.

A continuación se presentan los componentes planteados, las acciones y los principales actores que contribuyen a los logros de los objetivos específicos.

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE TERRITORIOS

Para identificar los territorios donde se desarrollará el programa se tendrán en cuenta los siguientes criterios según la etapa de implementación del mismo:

- a- aquellas localidades que posean una concentración de jóvenes de estas características
- b- presencia de instituciones suficiente para el desarrollo de las actividades.
- c- centros poblados del interior profundo que registran escasa o nula presencia de propuestas socio-educativas públicas.

5.1 Componentes

COMPONENTE 1- CONVOCATORIA, APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA EL EGRESO

Los equipos socioeducativos deberán construir en los primeros 60 días mapas geo-referenciados para ubicar territorialmente a la población objetivo descrita, así como los servicios existentes en la comunidad o eventualmente su ausencia (deberían realizarse a escala de barrios o localidades pequeñas). En la elaboración de dichos mapas habrá que contactar con las instituciones educativas y laborales, indagar acerca de sus vínculos y seleccionar a informantes calificados (incluyendo a los propios adolescentes y jóvenes) que conozcan tanto de los recursos del barrio, como de la población objetivo.

Para la convocatoria de la población objetivo se podrán utilizar, entre otras, las siguientes herramientas:

- Bases de datos disponibles en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo que identifican los hogares con mayor nivel de carencias críticas donde hay presencia de candidatos a beneficiario del programa.
- Entrevistas a informantes calificados comunitarios – vecinales.
- Recolección de información proveniente de las instituciones con anclaje local que de acuerdo al conocimiento acumulado en su práctica reúnen información valiosa sobre la población y su ubicación.

Cada 20 adolescentes y jóvenes (como máximo) habrá un docente u otro técnico con perfil socio-educativo con 30 horas semanales que orientará el tránsito de los adolescentes y jóvenes por el Programa, con el fin de disminuir los factores de distanciamiento de la propuesta.

Cada educador contará con un conjunto de dispositivos a los efectos de contribuir al sostenimiento de los adolescentes y jóvenes en el programa, así como contribuir con su proyección educativo-laboral.

Con relación al APOYO (económico, alimentario, de transporte, etc.), el mismo estará destinado a garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el marco del proyecto.

Con relación al ACOMPAÑAMIENTO se destaca:

a- Acuerdo educativo: Este acuerdo podrá ser establecido entre el Espacio Educativo y el adolescente o joven, o entre el Espacio Educativo, el adolescente o joven y su familia. Con esta herramienta se aspira a contar con una hoja de ruta que permita establecer acuerdos formales

con los participantes del programa, así como reformularlos o reorientarlos. El acuerdo deberá estar establecido con el total de participantes de cada ESPACIO SOCIO-EDUCATIVO.

b- Trabajo con familias: Partiendo de la premisa de que el contacto, vínculo y seguimiento familiar es fundamental como estrategia de abordaje integral de los y las adolescentes y jóvenes, se llevarán adelante estrategias de trabajo para promover y fortalecer la relación con las mismas. En este sentido se deberá articular con estrategias institucionales que ya están trabajando en esta línea, especialmente con los programas de ETAF y Uruguay Crece Contigo cuando la situación así lo demande.

c- Trabajo comunitario: En el entendido de que no se podrá responder de forma unilateral y exclusiva a las diversas problemáticas, demandas y/o necesidades de los/as adolescentes, el equipo de trabajo tendrá como tarea principal la coordinación y articulación de las respuestas dirigidas a la población, conjuntamente a las Redes de Protección Local (salud, deporte, educación formal, cultura, etc). Deberá por tanto, promover un abordaje integral y multilateral de la adolescencia - juventud en el ámbito local, de forma de cooperar, involucrar y complementarse con los diversos actores de la comunidad. Cada ESPACIO SOCIOEDUCATIVO deberá participar en los espacios de articulación territorial necesarios para garantizar un abordaje integral.

d- Trabajo con instituciones locales: en el entendido de que la situación inicial de la población objetivo se origina en una desvinculación con las institucionales laborales y educativas, el trabajo en ésta dimensión es imprescindible para proyectar trayectorias diferentes de los adolescentes y jóvenes incluidos en el programa. El trabajo centrado en la población objetivo no altera las estructuras de oportunidades que generaron dicha situación, las cuales deberían ser impactadas por la propuesta tanto a nivel local como central. Lo anterior puede llevar a la implementación de acuerdos entre los equipos técnicos, los adolescentes y jóvenes beneficiarios y las instituciones locales (empresas, centros educativos, etc.) que los involucren y comprometan a todos en el proceso, pero también al desarrollo de ofertas en la esfera laboral y educativa que respondan a las necesidades identificadas.

En relación al SEGUIMIENTO PARA EL EGRESO:

De forma acorde con los objetivos del programa el equipo deberá trabajar para un egreso que contemple inserción educativa y/o laboral sostenida y que a juicio de este tenga perspectiva de sustentabilidad futura.

COMPONENTE 2: ESPACIOS DE FORMACIÓN

Este espacio contará con tres modalidades. La participación en una no excluye al adolescente o joven de poder participar en las demás.

1) Modalidades de iniciación a la formación profesional.

Esta modalidad se concretará por medio de talleres compuestos por:

- propuesta de capacitación profesional con una cantidad de horas que permita el trazado de una trayectoria propia.
- Talleres de Alfabetización Laboral desarrollados por los Alfabetizadores Laborales de las Unidades de Alfabetización Laboral

Por medio de este dispositivo se pretende que los adolescentes y jóvenes que participen de estas modalidades cuenten con:

- herramientas para insertarse al mercado laboral,
- las condiciones de cursar otras propuestas que educativas formales de mayor duración,
- una proyección personal que le permita trabajar y seguir estudiando.

2) Modalidad de talleres socio-educativos a cargo del equipo técnico.

Estos talleres están dirigidos a convocar a los adolescentes y jóvenes a que participen de la propuesta, así como habilitar un espacio en el cual puedan desarrollar los lenguajes corporal, artístico, oral/escrito, así como el pensamiento lógico racional.

- Talleres de fortalecimiento grupal
- Talleres deportivos y recreativos
- Talleres artísticos
- Talleres de reencuentro con la lectura, escritura y matemática.

Los adolescentes y jóvenes podrán participar en las propuestas que deseen. De esta modalidad podrán participar todos los jóvenes y adolescentes, siendo sumamente conveniente que sea un espacio cotidiano de interacción con los educadores y docentes.

Con este tipo de actividades se apunta a generar un espacio de encuentro placentero, no competitivo y de desarrollo y expresión personal y colectiva.

3) Modalidades flexibles de formación y/o acreditación de la Educación Formal.

Esta modalidad educativa consistirá en la instalación en cada territorio de propuestas educativas formales que acrediten y posibiliten la continuidad educativa en el sistema formal de educación, así como su convivencia con propuestas laborales que le permitan seguir estudiando.

- Acreditación de saberes
- Rumbo
- FPB
- Áreas pedagógicas
- PAC
- Acreditación de primaria
- Capacitaciones específicas dictadas por Ministerio de Defensa
- CECAP
- INEFOP (capacitación profesional, objetivo empleo)
- otros

Las diferentes MODALIDADES serán las herramientas con las que el equipo técnico contara a los efectos de la implementación del programa, en función de las características y necesidades del grupo de adolescentes y jóvenes así como de la oferta existente o potencial.

Los adolescentes y jóvenes tendrán la posibilidad de participar en alguna o varias de las actividades de cada MODALIDAD.

Escenarios alternativos:

1. priorizar en cuanto a la formación profesional la oferta de UTU, es decir, dirigir todas las demandas emergentes a nivel local hacia la UTU y dar la oportunidad de que la misma reaccione en tiempo y forma brindando el curso necesario
2. prioriza la oferta de UTU, pero brindando en cada caso la oferta más adecuada a las necesidades de los adolescentes y jóvenes y las capacidades pre/instaladas o de rápida instalación (cecap, inefop, ejército, etc.), haciendo énfasis en que la UTU flexibilice su política de certificación y acreditación.

COMPONENTE 3: LABORAL

El componente laboral constituye uno de los elementos para el éxito de la propuesta debido a la importancia de vincular educación y mundo del trabajo.

Dentro del componente se trabajará sobre los siguientes ejes

1) Talleres de orientación educativo-laboral

Espacios educativos que promuevan el ejercicio de los derechos educativo laborales de las personas jóvenes a través de brindar herramientas y orientación laboral para la búsqueda de empleo y acceso al trabajo. A través de los talleres se promueve en los y las jóvenes la adquisición de competencias y habilidades transversales y específicas para el mundo del trabajo.

En función del perfil de los y las jóvenes pueden desplegarse dispositivos de taller que tengan por objetivo fortalecer las competencias transversales para el trabajo en las personas, a saber: iniciativa/autonomía, creatividad, comunicación interpersonal, responsabilidad, disponibilidad para el aprendizaje, permanente, planificación y organización, resolución de problemas y toma de decisiones, trabajo en equipo, etc.

También se abordarán contenidos específicos en torno a: derechos y obligaciones del trabajador/a, sistema provisional, género y trabajo, discriminaciones de género y generaciones, cultura emprendedora, perfil laboral, búsqueda de empleo, curriculum vitae, entrevista laboral (fortalezas y debilidades personales), conflicto y negociación.

2) Instancias individuales de orientación vocacional y laboral

Los espacios de orientación individual son clave para el sostenimiento de las propuestas educativas y laborales en los y las jóvenes.

Las modalidades de abordaje individual en esta línea de trabajo tienen por objetivo habilitar un espacio que permita crear un proceso que habilite la toma de decisiones aumentando el autoconocimiento, así como el acercamiento y la inserción de las personas jóvenes al mercado laboral. Además, se busca acompañar al joven en su conformación de su identidad y fomentar la búsqueda de la información relativa a las profesiones y ocupaciones coherente a sus habilidades y gustos o deseos.

En estos espacios se trabaja de manera profunda e integral los aspectos de la personalidad del joven en relación al mundo del trabajo: habilidades, competencias laborales transversales y

básicas, visualización del proyecto ocupacional y vocacional, identificación de debilidades y fortalezas personales, trayectoria laboral y educativa y elaboración de objetivos y metas personales.

- 3) Acciones de intermediación laboral para jóvenes y adolescentes. Priorizando los jóvenes.

Los procesos de intermediación laboral juvenil tienen por objetivo facilitar el encuentro entre las empresas públicas y privadas que demandan trabajo y los y las jóvenes que estén buscando trabajo, promoviendo su inserción y/o reinserción laboral.

Es clave que los procesos de intermediación laboral se complementen y potencien las políticas y programas de empleo juvenil existentes en materia de empleo juvenil, ampliando y mejorando las oportunidades de inserción laboral juvenil.

Es clave que las acciones de intermediación promuevan la inserción laboral de jóvenes en sectores estratégicos de actividad, desde una mirada de desarrollo del país productivo, trabajo decente y género.

Para generar respuestas integrales y efectivas a las problemáticas de acceso al mundo de trabajo de los y las jóvenes, las acciones de intermediación deben contemplar la implementación y articulación de los siguientes componentes: diálogo con empresas públicas y privadas, acompañamiento y seguimiento a los/las jóvenes contratados/as, formación en competencias transversales para el trabajo, coordinación con el sistema educativo formal y no formal a través de formaciones específicas requeridas por la empresa y los y las jóvenes y acceso a subsidios públicos para la contratación juvenil.

COMPONENTE 4- PROYECCIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Este componente consistirá en el desarrollo de actividades de diversa índole dirigidas a la comunidad local. Estas actividades serán organizadas y ejecutadas por los adolescentes y jóvenes que participan del Programa en conjunto con los educadores y docentes. Las mismas podrán estar dirigidas a fortalecer actividades ya previstas por la comunidad o redes locales, así como la generación de propuestas para las instituciones/organizaciones con presencia en el territorio, o la generación de movidas culturales que integren a las diversas generaciones y sectores de los territorios.

5.2 Anclaje Territorial

El programa estará dirigido en una primera etapa (2012) a 2200 jóvenes, que se distribuirán de la siguiente forma:

- 1840 en el área metropolitana (Montevideo, San José y Canelones)
- 360 en los siguientes departamentos Artigas y Cerro Largo.



Contacto coordinación general

Coordinador General - Lic. TS Diego M. Olivera

dolivera@mides.gub.uy - Cel.: 099 076156 - Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Área Laboral - Lic. Psic. Andrea Pérez Reynés

aperez.jenred@gmail.com Cel.: 099 506578 - Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Territorial - Lic. Soc. Germán Bassi

gbassi.jenred@gmail.com Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Territorial - Lic. Psic. Luciana Bibbó

lbibbo.jenred@gmail.com Cel.: 099 970207 Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Área Educación - Lic. Mónica Grosso

mgrosso.jenred@gmail.com Cel.: 094 031795 Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Área Social - Ed. Soc. Paola Pastore

ppastore.jenred@gmail.com Cel.: 099 205687 Of. Tel.: 2402 6000

Asistente Técnico Territorial - Lic. Psic. Sandra da Silva

sdasilva.jenred@gmail.com Cel.: 099 958253 Of. Tel.: 2402 6000

Responsable Administración - Sria Verónica Viera

vviera@mides.gub.uy Cel.: 099 751488 Of. Tel.: 2402 6000